



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RESOLUCIÓN N° 1840/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VALENTIN VILLALBA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024, "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES", CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Asunción, 6 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

El Informe de Evaluación N° 27/2024, del Comité de Evaluación dispuesto para este proceso; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 34, de la citada Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil jornales mínimos).

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 18 de octubre de 2024, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes Maqpy S.A. y Valentín Villalba, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley N° 7021/2022.

Que, por medio del Informe N° 27/2024, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado a por Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles"; para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma Valentín Villalba.

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

**POR TANTO;** en uso de sus facultades legales;

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

- Art. 1.- ADJUDICAR,** el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles", ID N° 443.702, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma Valentín Villalba - RUC N° 1755085-8, por un monto mínimo de noventa millones de Guaraníes (Gs. 90.000.000) y un monto máximo de ciento ochenta millones de Guaraníes (Gs. 180.000.000), de conformidad a la normativa expuesta en el exordio de la presente Resolución.
- Art. 2.- DESIGNAR** a la Lic. Gabriela Medina, con cédula de identidad civil número 5.084.456, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1° de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1° en el Rubro 243 (Mant. y Rep. Menores de Maq. Eq y Muebles de Oficina), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



César Daniel Ibarrola Cano  
Ministro, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Presidencia de la República